

INDICE

CAPÍTULO I

ACCIONES RESARCITORIAS DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

I.	El derecho de familia y las relaciones personales y patrimoniales	12
II.	Instituciones que tienen normas expresas y específicas que acuerdan la reparación:	
	1. <i>En cuanto al matrimonio</i>	13
	2. <i>En las instituciones cuasi-familiares como son la tutela y la curatela</i>	15
III.	Supuestos no previstos expresamente por la ley:	
	1. <i>Incumplimiento de la obligación alimentaria</i>	16
	2. <i>Esponsales. Su incumplimiento</i>	
	3. <i>Ruptura extemporánea o injusta del concubinato</i>	20
IV.	Acción resarcitoria de daños y perjuicios fundada en la culpabilidad e independiente de la prestación alimentaria en el divorcio	23
V.	El derecho argentino	35
VI.	Acciones resarcitorias de daños y perjuicios en la filiación ..	66

CAPÍTULO II

LAS TRANSFORMACIONES DE LA FAMILIA EN EL DERECHO ACTUAL

I.	La familia como institución	76
II.	Organización y composición de la familia. Disgregación. Causas. Crisis de la familia	77
III.	Constitucionalismo social	80
IV.	Situación de los cónyuges en la legislación comparada	89

V.	Política familiar a cargo del estado contemporáneo	108
VI.	Reflexiones finales	108

CAPÍTULO III

LA MUJER EN LA PROYECCION JURIDICA CIVIL
CONTEMPORANEA

I.	Protección a los débiles	111
II.	Ciencia y tecnología frente a la ciencia jurídica	112
III.	Noticia histórica	114
IV.	Evolución del principio jurídico de igualdad del hombre y la mujer	116
V.	Régimen jurídico de la mujer casada	126
VI.	Reflexión final	168

CAPÍTULO IV

DERECHO SUBJETIVO FAMILIAR

I.	Introducción	172
II.	Concepto general del derecho	172
	1. <i>Conducta humana</i>	172
	2. <i>Caracteres y aspectos</i>	172
	3. <i>Concepción de Recasens Siches</i>	175
	4. <i>Concepto del derecho</i>	175
III.	El derecho objetivo	174
	5. <i>Constitución y fuentes</i>	174
	6. <i>Criterio de Enneccerus y Nipperdey</i>	174
	7. <i>Posición del autor. Como orden jurídico. Autarquía en la vigencia de la norma</i>	174
	8. <i>La voluntad colectiva según Enneccerus y Nipperdey</i>	175
	9. <i>Coactividad y protección coactiva</i>	176
IV.	El derecho subjetivo. Doctrinas dualistas	177
	10. <i>Noción del derecho subjetivo. Clasificación de las dis- tintas escuelas</i>	177
	11. <i>Doctrina alemana: Savigny, Windscheid, Von Tuhr, Iher- ing, Enneccerus y Nipperdey, Jellinek</i>	178
	12. <i>Doctrina francesa: Ripert, Carbonnier, Henri Capitant, Brethe de la Gressaye y Laborde-Lacoste, Michoud, Mazeaud, Jean Dabin</i>	180
	13. <i>Doctrina italiana: De Ruggiero, Mesineo, Chiovenda, Ferrara, Del Vecchio, Cicu</i>	184

14.	<i>Doctrina argentina: Spota. Borda. Llambías. Orgaz. Russo. López del Carril, Julio J.</i>	186
15.	<i>Angulos del derecho subjetivo</i>	188
16.	<i>Noción indispensable</i>	188
17.	<i>Spota: Protección y señorío de la voluntad</i>	188
18.	<i>Ferrara: Voluntad necesaria para la actuación</i>	189
19.	<i>López del Carril: Voluntad subjetiva</i>	189
20.	<i>Facultad natural; actuación de la ley. Necesidad de la norma objetiva</i>	189
21.	<i>Como interés protegido por la ley</i>	190
22.	<i>Ihering. Utilidad y no voluntad. Transformación de los derechos</i>	191
23.	<i>Chiovenda: Voluntad concreta de la ley. López del Carril</i>	192
24.	<i>Ferrara. Enneccerus y Nipperdey</i>	192
25.	<i>Spota. Su posición</i>	193
26.	<i>Carácter y correlatividad del derecho subjetivo con el deber jurídico</i>	193
27.	<i>Ferrara: deber jurídico y obligado</i>	193
28.	<i>Deber jurídico "erga omnes"</i>	193
29.	<i>López del Carril: Deber jurídico y abstención. Limitación de la regla social y de la regla moral</i>	194
30.	<i>Titularidad en el incapaz de obrar</i>	194
31.	<i>Cicu: El incapaz en estado de sujeción con respecto a su representante</i>	195
32.	<i>Prerrogativa es privilegio</i>	195
33.	<i>El derecho subjetivo y voluntad abstracta</i>	195
34.	<i>La misión que constituye el fin de la medida de la voluntad</i>	196
35.	<i>Concordancia entre la voluntad y lo que debe ser</i>	196
36.	<i>El poder jurídico y el fin en el derecho</i>	196
37.	<i>León Duguít</i>	197
38.	<i>Crítica a Duguít</i>	199
39.	<i>Kelsen</i>	200
40.	<i>Crítica a Kelsen</i>	201
V.	<i>Especies o clasificación de los derechos subjetivos</i>	202
41.	<i>Clasificación de Borda: Como facultad de exigir el pago de una obligación</i>	202
42.	<i>Clasificación de De Ruggiero</i>	203
43.	<i>Absolutos y relativos. Absolutos</i>	203
44.	<i>Relativos</i>	203
45.	<i>Originarios</i>	204
46.	<i>Derivados</i>	204
47.	<i>Transmisibles</i>	204
48.	<i>Intransmisibles</i>	204

49.	<i>Derechos subjetivos públicos</i>	204
50.	<i>Derechos subjetivos privados</i>	205
51.	<i>Patrimoniales y personales</i>	205
52.	<i>Derechos subjetivos familiares</i>	205
53.	<i>Familiares, patrimoniales y personales</i>	205
54.	<i>Los derechos sucesorios</i>	205
55.	<i>López de Carril: Los derechos subjetivos familiares y las sucesiones</i>	205
VI.	<i>Personas jurídicas</i>	206
56.	<i>Personas jurídicas</i>	206
VII.	<i>Derecho subjetivo familiar</i>	208
57.	<i>El derecho de familia como figura jurídica propia</i>	208
58.	<i>Género y especie: Circunscripción del derecho subjetivo familiar</i>	208
59.	<i>Los derechos subjetivos familiares no constituyen categorías fijas</i>	209
60.	<i>Derecho subjetivo familiar y acción procesal pertinente</i> ..	209
61.	<i>Reunión conjunta en el derecho subjetivo familiar</i> ..	210
62.	<i>Presencia de la norma objetiva y voluntad consciente</i> ..	210
63.	<i>Ciccu: el interés familiar y los poderes familiares</i>	210
64.	<i>Díaz de Guijarro: Clasificación de los poderes familiares</i> ..	211
65.	<i>Ejercicio de los poderes familiares</i>	211
66.	<i>López del Carril: interés familiar e interés individual</i> ..	211
67.	<i>Los derechos subjetivos familiares en el Código Civil Argentino</i>	212
68.	<i>En cuanto a la constitución de la familia</i>	215
69.	<i>En cuanto a la asistencia familiar</i>	215
70.	<i>En cuanto a las relaciones interfamiliares</i>	214
71.	<i>En cuanto a la vocación sucesoria</i>	214
72.	<i>En cuanto a la constitución de la familia</i>	215
73.	<i>En cuanto a las relaciones interfamiliares</i>	215
74.	<i>No existen en cuanto a la asistencia familiar</i>	216
75.	<i>Referentes a la vocación sucesoria</i>	216
76.	<i>Potencialidad de los derechos subjetivos negativos o ineptitudes</i>	217

CAPÍTULO V

LOS RÉGIMENES PATRIMONIALES MATRIMONIALES
DESPUES DE LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA
LEY 17.711

I.	Concepto	223
II.	Clases de regímenes	225

a) <i>El de absorción de la personalidad económica de la mujer por el marido</i>	225
b) <i>De la unidad de bienes</i>	226
c) <i>De la unión de bienes</i>	226
d) <i>De comunidad</i>	226
e) <i>Dotal</i>	227
f) <i>De separación de bienes</i>	228
g) <i>De participación</i>	228
III. Aspectos de derecho comparado actual: Francia, Italia, Portugal, España, Suiza, Alemania	228
IV. En el Código Civil Argentino	233
V. En la ley 11.357	240
VI. La reforma introducida por la ley 17.711 al sistema patrimonial matrimonial argentino. La profunda transformación y la existencia de nuevos regímenes. Las serias consecuencias de la reforma	241
<i>Respecto al dotal</i>	245
<i>El régimen de separación de bienes</i>	245
<i>El régimen de sociedad conyugal subsiste como régimen de excepciones en el Derecho Civil Argentino</i>	248
<i>El régimen de separación judicial de bienes</i>	250
<i>El cónyuge inocente en el divorcio frente a los regímenes patrimoniales y a la vocación sucesoria después de la reforma</i>	251

CAPÍTULO VI

SOCIEDAD CONYUGAL Y RECONCILIACION

I. Preliminares	255
II. Sistemas patrimoniales-matrimoniales en el Derecho argentino	257
III. El artículo 1304 del Código Civil	261
IV. La reconciliación	265
V. Reasunción de la sociedad conyugal y reconciliación	267
VI. El artículo 1304 y la vocación sucesoria	273

CAPÍTULO VII

REGIMEN JURIDICO DE LA TENENCIA DE HIJOS

1. Terminología	280
2. Desmembramiento de la patria potestad	280
3. Derechos - función de los padres	281
4. Situaciones que excluyen el ejercicio	282

5.	La tenencia: elemento material de la guarda	282
6.	El interés superior del menor	282
7.	Desenvolvimiento normal de las relaciones paterno - filiales. Poder de decisión. Ejercicio abusivo	283
8.	La tenencia pendiente el juicio de divorcio	284
9.	Menores de cinco años de edad. Situaciones	284
10.	Jurisprudencia	284
11.	Procedimiento	286
12.	Medida cautelar	286
13.	Idoneidad	286
14.	Fallecimiento de alguno de los padres	286
15.	Post - sentencia de divorcio. La tenencia definitiva	287
16.	Hijos menores de cinco años de edad. Cónyuge inocente de divorcio. La regla no es absoluta	287
17.	Hijos mayores de cinco años de edad. Análisis. La doc- trina. El derecho comparado. Jurisprudencia	289
18.	Supuestos de inconveniencia para otorgar la tenencia. Jurisprudencia	292
19.	La tenencia de los hijos, hermanos entre sí. Jurispruden- cia	295
20.	Los abuelos y la tenencia. Jurisprudencia. Derecho com- parado	295
21.	Adjudicación de la tenencia a terceros. Jurisprudencia. Derecho comparado	296
22.	Internación en un colegio y derecho a elegirlo. Juris- prudencia	296
23.	Tenencia de hijos alternada	297
24.	Sexo de los menores. Jurisprudencia. Derecho compa- rado	297
25.	La tenencia y el trabajo. Jurisprudencia	297
26.	La educación religiosa y la tenencia. Jurisprudencia. ..	298
27.	Influencia de la confesión ficta. Jurisprudencia	299
28.	La posibilidad de sacar a los menores fuera de la juris- dicción del Juzgado que otorgó la tenencia. Jurispruden- cia	299
29.	Culpabilidad de ambos cónyuges en el divorcio. Situacio- nes. Jurisprudencia	300
30.	En el divorcio artículo 67 bis, L.M.C. Situaciones. Ju- risprudencia	300
31.	La tenencia en la separación de hecho de los padres. Jurisprudencia	302
32.	La tenencia de los hijos extramatrimoniales. Situaciones. Jurisprudencia	303

CAPÍTULO VIII

LA EXCLUSION DEL MARIDO DEL HOGAR CONYUGAL
DURANTE EL JUICIO DE DIVORCIO

I.	Art. 205 del Código Civil. Contenido. Paternidad de la norma	307
II.	Corrientes que han hecho al nacimiento, desarrollo y proyección de la norma del art. 68, L.M.C.	309
III.	Corrientes que fundamentan la solución problemática	309
IV.	Componentes	310
V.	La separación provisional de los esposos concierne a su residencia y no a su domicilio	311
VI.	En el derecho francés	311
VII.	Depósito. Casa honesta. Conservación de la honestidad de la mujer	313
VIII.	La exclusión del marido del hogar conyugal	315
IX.	Desenvolvimiento después de la ley 17.711	318
	1. <i>El artículo 68 actual L.M.C.</i>	318
	2. <i>Supresión de depósito y casa honesta</i>	318
	3. <i>Soluciones de acuerdo a los supuestos. Jurisprudencia. Su análisis</i>	318
	4. <i>Características. Procedimiento</i>	321
	5. <i>Función social</i>	322
X.	Efectos y resultados de la exclusión	322

CAPÍTULO IX

LA PATRIA POTESTAD EN EL PANORAMA
JURIDICO ACTUAL

I.	Valoración terminológica y concepto de patria potestad: la doctrina y legislación comparadas. Posición del autor	328
II.	Noticia histórica	330
III.	Fundamento de la patria potestad	331
IV.	El derecho subjetivo y la patria potestad	340
V.	La patria potestad en el derecho civil argentino	342
VI.	Caracteres	344
VII.	Derechos y funciones de los padres	352
VIII.	Deberes de los hijos	353
IX.	Las cuatro situaciones jurídicas	354
X.	Intervención y contralor del Estado	361
XI.	La mujer y la patria potestad. La patria potestad compartida, indistinta o conjunta	372
XII.	Proyectos legislativos	379

XIII.	Congreso hispano - americano de profesores de derecho de familia	380
XIV.	Distinciones entre patria potestad indistinta, conjunta o compartida, en común	381
XV.	Crítica a los proyectos y resolución	385

CAPÍTULO X

LOS PODERES DEL PADRE COMO REPRESENTANTE NECESARIO DEL HIJO

I.	La mal llamada representación legal. La representación necesaria	387
II.	Clasificación orgánica	391
III.	Desarrollo analítico	399
IV.	Representación necesaria de los hijos extramatrimoniales ..	407
V.	Contralor del Estado	410

CAPÍTULO XI

LA FILIACION Y LA MINORIDAD

I.	Concepto de filiación. Doctrina francesa. Doctrina italiana. Doctrina española. Doctrina argentina. Opinión del autor ..	414
II.	Creación biológica y creación jurídica	416
III.	Correlación del vínculo biológico con el jurídico	417
IV.	Contenido de la relación jurídica familiar. La voluntad	418
V.	Categorías de filiación. Posibilidad de filiación única	419
VI.	Autonomía del derecho de menores	421
VII.	Inclusiones y exclusiones en el Código de Menores	422
VIII.	Proyecto uruguayo de Código de Menores	424
IX.	Legitimación adoptiva y adopción	425
X.	Institutos de protección de menores	428
I.	<i>Plenamente familiares:</i>	
a)	<i>La patria potestad</i>	429
b)	<i>La legitimación</i>	429
c)	<i>La tenencia jurídica</i>	429
d)	<i>La legitimación adoptiva</i>	429
e)	<i>El Consejo de Familia</i>	430
II.	<i>Instituciones cuasi - familiares:</i>	
f)	<i>La tutela</i>	431
III.	<i>Instituciones asistenciales o tuitivas</i>	
g)	<i>La adopción simple</i>	431

h) <i>La afiliación</i>	432
i) <i>La guarda jurídica</i>	432
j) <i>La colocación familiar</i>	433
k) <i>El "case - work"</i>	434
l) <i>La familia de guarda</i>	434
ll) <i>El emplazamiento familiar</i>	434
m) <i>Foster - family</i>	435
n) <i>Pflege - familie</i>	435
ñ) <i>Familie nourricière</i>	435
o) <i>Soto - oya - seido</i>	435
p) <i>Patronage</i>	435
q) <i>Familie d'accueil suivi</i>	435
r) <i>Shoko - oya - seido</i>	435
s) <i>Familia terapéutica</i>	435
t) <i>Familia pre - adoptiva</i>	435
<i>Vigencia, distingos. oposición, responsabilidad</i>	435

CAPÍTULO XII

EL RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO EN LA FILIACION
EXTRA MATRIMONIAL

1. El Código Civil Argentino y la investigación de la paternidad o maternidad	438
2. El reconocimiento, sus formas	438
3. En la ley 14.367	439
4. En forma incidental	439
5. Irrevocabilidad	439
6 - 9. Legislación comparada	439
10. Prohibición de limitaciones, condiciones, plazos o cláusulas	440
11 - 17. Naturaleza jurídica del reconocimiento voluntario	440
18 - 24. Caracteres del reconocimiento voluntario	445
25. Aclaraciones al derecho comparado	446
26. Sujetos del reconocimiento	447
27 - 31. Sujeto activo	447
32 - 36. Sujeto pasivo	452
37 - 38. Daños y perjuicios e injurias o calumnias	459
39. La jurisprudencia sobre revelación del nombre de la madre	460
40 - 42. Una jurisprudencia sobre posesión de estado del hijo concebido	461
43. Las presunciones legales de concepción y comienzo y	

	fin del embarazo son aplicables a todas las clases de filiación	462
44 - 50.	Hijos premuertos. Existencia de herederos con mejor derecho. Inexistencia de herederos de grado preferente	462
51 - 59.	En la ausencia con presunción de fallecimiento. la simple ausencia. Otros supuestos de presunción de fallecimiento. Hijo extramatrimonial e hijo legítimo. Legitimación	464
60 - 65.	Hijos adoptivos	466
66.	Reconocimiento por testamento	468
67 - 68.	Capacidad	469
69 - 70.	Dementes en intervalos lúcidos. Sordomudos. Ciegos	469
71 - 73.	Corrientes doctrinarias. Críticas	470
74 - 84.	Ultima voluntad y reconocimiento. Derecho, legislación y jurisprudencia extranjera y argentina	472
85 - 86.	Revocación legal	475
87 - 90.	Caducidad legal	476
91 - 96.	El reconocimiento en testamento nulo	477
97 - 112.	Reconocimiento incidental. Legislación, doctrina y jurisprudencia extranjera y argentina	480
113 - 120.	El reconocimiento voluntario en la filiación extramatrimonial	485
121 - 129.	Efectos del reconocimiento voluntario	488

CAPÍTULO XIII

EL CONCUBINATO COMO HECHO SOCIAL. NECESIDAD DE REGULAR JURIDICAMENTE SUS CONSECUENCIAS

I.	Hecho social	498
II.	Antecedentes históricos	499
III.	Diferencias entre distintas clases de matrimonio y el concubinato	501
	1. <i>Ausencia de legitimidad y disciplina</i>	501
	2. <i>Concepto de concubinato</i>	502
	3. <i>Matrimonio religioso</i>	502
	4. <i>Matrimonio civil</i>	502
	5. <i>Matrimonios consensuales</i>	502
	6. <i>Voluntad y exteriorización</i>	503
	7. <i>Matrimonio de hecho</i>	505
	8. <i>Matrimonio inexistente</i>	504
	9. <i>Consentimiento</i>	505

10.	<i>Matrimonio putativo</i>	505
IV.	Terminología	506
V.	La Ley y el praxis doctrinario y jurisprudencia comparada. Esquema y sistema. Relaciones de los concubinos entre sí. Relaciones de los concubinos con sus hijos. Relaciones de concubinos con los terceros	509
11.	<i>Jurisprudencia francesa. Esquema de fundamentos y Sistema de regulación jurídica</i>	509
12.	<i>Derecho latino - americano</i>	512
13.	<i>Código de Familia de Bolivia</i>	512
14.	<i>Código Civil de Guatemala</i>	514
15.	<i>Jurisprudencia de Estados Unidos</i>	514
16.	<i>Jurisprudencia brasileña</i>	515
17.	<i>Derecho sucesorio</i>	517
VI.	La cuestión en la ley, la doctrina y la jurisprudencia argentina Unión de personas libres y concubinato. Influencia del concubinato en la vocación sucesoria. Ajuste de los vocablos y su trascendencia. Requisitos para la unión de personas libres. Concubinato y régimen patrimonial	518
18.	<i>Ideas de Vélez Sársfield. Matrimonio-Unión Libre-Concubinato</i>	518
19.	<i>Vocación sucesoria. Matrimonio in - extremis</i>	521
20.	<i>Doctrina</i>	522
21.	<i>Posición del autor. Concubinato. Sociedad de hecho. La doctrina y la jurisprudencia</i>	523
22.	<i>Liberalidades</i>	537
VII.	Adopción y concubinato	539
VIII.	Conclusiones	541

CAPÍTULO XIV

LAS LEYES DE ADOPCION 19.134 Y 19.216. ANALISIS.
CRITICA. CONSECUENCIAS

I.	Generalidades	546
II.	La familia como institución social. El vínculo biológico. El vínculo jurídico como calificador. Su excepción como creador. Su omisión total en la ley 19.134	547
III.	Adopción de menores. Emancipación. Adopción de mayores de edad. Los problemas creados por la ley 19.134	549
IV.	Ilimitación de adopciones. Situaciones que acarrea	550
V.	Existencia de descendientes legítimos. Su incongruencia con los fines de la adopción	551

VI.	Quiénes no pueden adoptar. Edad. Imposibilidad de procrear. Los abuelos. Innecesidad del consentimiento del cónyuge. Divorciados. Separados de hecho sin voluntad de unirse. Ausencia con presunción de fallecimiento. Simple ausencia. Los errores y consecuencias de la ley	553
VII.	La pretendida igualdad entre los hijos. Examen de las reglas adjetivas. La situación de los padres biológicos. Indefensión. Guarda y no cuidados como padre. Innecesidad de la reserva y secreto del expediente	560
VIII.	La conformidad escrita. Sus consecuencias. Inocuidad frente a los hechos que se han querido evitar. La paternidad y la maternidad son irrenunciables. Insania. La patria potestad es irrenunciable	563
IX.	Las consecuencias de algunos efectos de la retroactividad de la sentencia	564
X.	La adopción plena. La traducción de leyes extranjeras puede resultar inadecuada a nuestro medio, en su aplicación. Vigencia sobre este aspecto de algunas ideas de Vélez Sársfield. Una pretendida filiación que no se califica ni define. Inexistencia de filiaciones. Falta de emplazamiento adoptivo. Situación jurídica y emplazamiento no es lo mismo. Carencia de derechos subjetivos familiares. El absurdo de hijo legítimo de padre soltero. La adopción plena sin manifestación del cónyuge premuerto. Imposición del apellido y violación al derecho de la personalidad	565
XI.	La adopción simple. Falta de emplazamiento en el estado de familia. Excepcionalidad de la adopción simple. Facultad de sentenciar <i>ultra petitis</i> . Consecuencias. El problema de la patria potestad	572
XII.	Derecho sucesorio. Ausencia de elementos. Carencia de sustentación jurídica. La falta de parentesco y el derecho de representación	578
XIII.	Los impedimentos matrimoniales. Omisiones fundamentales	583
XIV.	Revocación de la adopción simple. Omisión fundamental. Adoptado <i>malgré lui</i>	585
XV.	El sistema de nulidades	587
XVI.	Inclusión de normas de Derecho Internacional Privado	588
XVII.	La Ley de amnistía 19.216. Existencia de tres tipos de adopción. Reconocimiento de la existencia del problema de las inscripciones falsas de nacimientos. Carencia de realidad .	589
XVIII.	La jurisprudencia	592
XIX.	Consideración final	597

CAPÍTULO XV

LOS HERMANOS UNILATERALES Y LA ADOPCION

I. Concepto de hermanos	599
II. Los hermanos en nuestro derecho civil. Posiciones de los mismos. Distinciones. Privilegios Prohibiciones	601
III. Interpretaciones de la ley	605
IV. Crítica a una parte aislada de la jurisprudencia	608
V. Error en la ley 19.134	610
VI. Conclusión	611

CAPÍTULO XVI

LA ADOPCION EN EL DERECHO COMPARADO Y EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO POR CONFLICTOS DE LEYES

I. Noticia histórica	614
II. Derecho y legislación contemporáneas	620
III. Concepto de adopción en el derecho positivo y movimientos legislativos	631
IV. Vínculo y parentesco	634
V. Personas que pueden ser adoptadas	640
VI. Quiénes pueden ser adoptantes	644
VII. Edad	650
VIII. Nombre	650
IX. Sexo	653
X. Raza	654
XI. Religión	654
XII. Nacionalidad	658
XIII. Existencia de descendientes legítimos y/o extramatrimoniales	659
XIV. Idoneidad del adoptante	664
XV. Impedimentos matrimoniales	667
XVI. Patria potestad	673
XVII. Alimentos	682
XVIII. Derecho sucesorio	689
XIX. Nulidad de la adopción	699
XX. Revocación de la adopción	706
XXI. Derecho internacional privado. Conflictos de leyes en materia de adopción	711
1) La legislación internacional	711
2) Los diferentes conceptos de adopción	712
3) Definición de nacionalidad	713

4) Definición de domicilio	714
5) Funcionamiento de los principios de nacionalidad y domicilio	715
6) Derecho de extranjería y derecho de colisión. Consecuencias jurídicas. Excepciones	715
7) Situaciones sujetas a aplicación	717
8) Los derechos italiano, suizo, alemán y español	718
9) Ajuste de la doctrina	718
10) La Conferencia Internacional de Bruselas, 1962	720
11) Conferencia Internacional de Tokio, 1964	725
12) Proyecto de Convención sobre adopción internacional del niño aceptado el 24 de Marzo de 1963 por la Comisión Especial de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado. Sus conclusiones	725
13) Los cuerpos legales internacionales sudamericanos: Código Bustamante y Sirven y Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo 1940	730
14) Las leyes argentinas 13.252 y 19.134 sobre adopción. La doctrina	732
15) El tercer Congreso Nacional de Derecho Civil (Córdoba - Argentina)	734
16) La posición del autor: conceptos, ley del domicilio del adoptado, conservación de la propia nacionalidad, la vocación sucesoria, reconocimiento de sentencias extranjeras acordando la adopción, excepciones. El interés del menor	734
Nuestro Proyecto de Convención de Derecho Internacional Privado sobre Adopción	736

CAPÍTULO XVII

LA LEGITIMACION ADOPTIVA

I. Ideas generales. Democracia y Protección. Fundamentos. Valoración de vocablos idénticos. Interés social. Resultados de la experiencia	742
II. En el Derecho Francés: El Código de la Familia de 1939 y las modificaciones del 8 de agosto de 1941, del 23 de abril de 1949, la Ordenanza N° 58-1306 del 23 de diciembre de 1958 y la ley 63-215 del 1° de marzo de 1963. Exégesis. La jurisprudencia, Requisitos sustantivos y adjetivos. Publicidad. Efectos. El Anteproyecto de Refomas al Código Civil 1943 - 1955. Consideraciones de la ley 63-215 del 1° de marzo de	

	1963. La Ley 66-500 del 11 de julio de 1966 estableciendo la Adopción plena y la Adopción simple	749
III.	En el Derecho Uruguayo. La ley 10.674. Análisis del régimen de la legitimación adoptiva. Edad. Condiciones. Acto judicial. Irrevocabilidad. Reserva. El derecho sucesorio. Efectos. La Reforma de diciembre de 1977. Sus preceptos se dirigen a facilitar la legitimación adoptiva	762
IV.	En el Anteproyecto del Código de Brasil	768
V.	La ley 4655 del 2 de junio de 1965 de la República Federativa de Brasil sobre legitimación adoptiva	770
VI.	La legitimación adoptiva en Chile	773
VII.	La legitimación adoptiva que el Código de Familia de Bolivia denomina arrogación	778
VIII.	En el Derecho argentino. La legitimación adoptiva en el Tercer Congreso Nacional de Derecho Civil de Córdoba. El Proyecto anterior de Pedro León Feit. Las ponencias. Los dictámenes. La recomendación de la Comisión respectiva. Proyecto López del Carril para el Bloque de Diputados Nacionales de la U. C. R. Transcripción íntegra y literal de los fundamentos y del proyecto de Ley citado	780
IX.	Algunas conformidades con ese Proyecto. La única crítica. Respuestas a ésta. La posición en el Derecho comparado ..	837